



ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA PUESTO DE TECNICO/A-ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA REQUAL 2022 AYUNTAMIENTO DE SACEDON "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION" CON EXPEDIENTE FPRC/2021/019/12.

NOMBRE Y APELLIDOS			
NIF-NIE		CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CODIGO POSTAL	
TELÉFONO		TELÉFONO MÓVIL	
TITULACIÓN ACADÉMICA			
DOCUMENTACION COMPULSADA-COTEJADA QUE DEBE APORTARSE:			
FOTOCOPIA DE NIF-NIE			
COPIA DE LA TITULACIÓN REQUERIDA			
INFORME DE VIDA LABORAL (solicitar en el 901 50 20 50) o en la web (www.seg-social.es)			
FOTOCOPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO Y/O CERTIFICADOS DE EMPRESAS (Categoría)			
CURRÍCULUM VITAE			
DECLARACION RESPONSABLE CONDICIONES FISICAS Y PSIQUICAS DESEMPEÑO PUESTO			
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS A VALORAR			
AUTORIZO AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA QUE COMPRUEBE MI VIDA LABORAL y demás datos aportados.	SI		
COMPROMISOS:			
1. El/La solicitante declara que reúne todos los requisitos establecidos en las Bases de Selección para participar en el Programa de REQUAL promovido por el Ayuntamiento de SACEDON y la Junta de Castilla-La Mancha.			
2. El/La abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo del Programa de REQUAL a que se refiere el presente documento, y acepta las Bases, el procedimiento y requisitos de selección establecidos en dichas normas y en la legislación que rige la selección de personal en las Administraciones Públicas.			
3. Declaro que reúno todos y cada uno de los requisitos, las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de este puesto, así como que son ciertos todos los datos declarados por mí.			
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda Ud. informado que los datos de carácter personal que ha suministrado serán incorporados a un fichero automatizado con tratamiento de datos, quedando bajo responsabilidad del Ayuntamiento de SACEDON como titular del fichero, teniendo usted derecho en todo caso a exigir el acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los mismos en las dependencias de este Ayuntamiento. Los datos recabados tienen por finalidad la realización de acciones facilitadoras de empleo, así como del conjunto de actividades propias de la Agencia de Desarrollo Local, quedando en todo caso garantizado el uso legítimo y seguridad de tales datos de carácter personal.			

En _____ a, _____ de _____ de 2022.

Firma

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SACEDON

ANEXO I PERFIL PROFESIONAL Y BAREMACIÓN

PUESTO DE TECNICO/A - ADMINISTRATIVO: Programa REQUAL 2022, SACEDON. Desempeñará las funciones de Personal Técnico- Administrativo del Programa REQUAL 2021, con funciones de coordinación, gestión y realización del itinerario de inserción laboral de los 8 alumnos									
REQUISITOS:									
Licenciatura, Grado o Diplomatura universitaria o Ciclo Formativo Superior.									
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:									
A. CONCURSO DE MÉRITOS:	hasta un máximo de 20 puntos								
<p>1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 4 puntos) Por estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos (cuando no hayan sido requisito para acceso al proceso selectivo): Doctor, 2,5 puntos; Postgrado Oficial, 2 puntos; Licenciado o Grado, 1,5 puntos; Diplomatura o grado medio universitario, 1 punto; ciclo formativo superior correspondiente a la Familia Profesional de Edificación y obra Civil, 0,5 puntos; títulos en todo caso referentes a las siguientes materias: Arquitectura, Arquitectura Técnica, Aparejador/a, Ingeniero/a de la Edificación, Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración y Dirección de Empresas y a la Familia Profesional de Edificación y obra Civil.</p>									
<p>2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 6 puntos) * Cursos de Formación recibidos sobre las siguientes materias: - De cualquiera de las otras Áreas de la Familia Profesional de Edificación y obra Civil. - Desarrollo local, Inserción socio-laboral y Orientación y formación para el Empleo. - Prevención de Riesgos Laborales (Máximo 2 puntos por esta clase de formación). - Gestión económico-financiera. - Gestión de Recursos Humanos. - Programación, impartición y evaluación de acciones formativas.</p> <p>* Se valorarán conforme a la siguiente escala de puntuación:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- De 26 horas hasta 50 horas de duración:</td> <td style="text-align: right;">0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>- De 51 horas hasta 100 horas de duración:</td> <td style="text-align: right;">0,40 "</td> </tr> <tr> <td>- De 101 horas hasta 250 horas de duración:</td> <td style="text-align: right;">1,00 "</td> </tr> <tr> <td>- De 251 horas hasta 500 horas o más de duración:</td> <td style="text-align: right;">2,00 "</td> </tr> </table> <p>No se valorarán los cursos de duración inferior a 26 horas.</p>		- De 26 horas hasta 50 horas de duración:	0,20 puntos	- De 51 horas hasta 100 horas de duración:	0,40 "	- De 101 horas hasta 250 horas de duración:	1,00 "	- De 251 horas hasta 500 horas o más de duración:	2,00 "
- De 26 horas hasta 50 horas de duración:	0,20 puntos								
- De 51 horas hasta 100 horas de duración:	0,40 "								
- De 101 horas hasta 250 horas de duración:	1,00 "								
- De 251 horas hasta 500 horas o más de duración:	2,00 "								
<p>3. EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos)</p> <p>1. Experiencia en Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo, Recual o Talleres de Especialización Profesional (a 0,5 por mes completo trabajado).....máx. 5 puntos. 2. Experiencia en la gestión de Programas de Empleo y/ o formación, cuyo objetivo sea la inserción laboral (a 0,3 por mes completo trabajado).....máx. 3 puntos. 3. Experiencia en la gestión de recursos humanos (a 0,2 por mes completo trabajado) máx. 2 puntos. 4. Experiencia en la gestión de programas de Formación con la aplicación FOCO (a 0,2 por mes completo trabajado)..... máx. 1 punto.</p>									
B. PRUEBA PRÁCTICA:	hasta un máximo de 40 puntos								
En un tiempo máximo de 20 minutos expondrá las directrices básicas que llevará a cabo en este Programa de REQUAL.									